



MODELO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN
(Para Bienes y Servicios en General)

SEÑORES:
Presente.-

Asunto: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL TUNEL DE LA AV. GAMBETTA".

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente en nombre del **Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVÍAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, que tiene a su cargo la construcción, el mejoramiento y rehabilitación de la Red Vial Nacional.

En tal virtud, le solicitamos con carácter de **URGENTE** tener a bien cotizar, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia que se adjuntan.

Agradeceremos alcanzarnos su cotización mediante Carta debidamente firmada en papel membretado de su empresa (persona jurídica) o simple (persona natural), indicando: **Nombres y Apellidos y/o Razón Social, N° RUC, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico**, la identificación de la contratación, la validez de la cotización y demás datos relacionados, **hasta el día 27 de Agosto de 2018, hasta las 00:00 horas**, indicando lo siguiente:

- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Ó TÉRMINOS DE REFERENCIA (**SI/NO cumple y detallar y/o adjuntar documentación solicitada**).
- ESPECIFICACIONES:

EN CASO DE BIENES:	EN CASO DE SERVICIOS:
MARCA	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
MODELO	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PROCEDENCIA	GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
PLAZO DE ENTREGA	
LUGAR DE ENTREGA	
GARANTÍA COMERCIAL	
SISTEMA DE ATENCIÓN (Parcial, Única)	

- PRECIO UNITARIO / TOTAL
- RNP EN EL CAPÍTULO DE BIENES / SERVICIOS
- MONEDA
- FECHA DE PAGO
- FORMA / MODALIDAD DE PAGO: CCI N°BANCO.....

Agradeceré se sirvan indicar en el precio unitario, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales respectivos conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de los bienes a adquirir. Las cotizaciones de los proveedores deben incluir los mencionados componentes, incluyendo la instalación de ser el caso.

.....
(Nombres y Apellidos)
(Cargo)

OEC-ABA / OEC-ZONAL

Teléfono 966804850 Correo electrónico aadquisicioneslog1@proviasnac.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA RED DE COMUNICACIONES DEL TÚNEL DE LA AV. GAMBETTA

- 1.0 **AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO**
Unidad Gerencial de Operaciones de PROVIAS NACIONAL.
- 2.0 **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
El presente requerimiento tiene por objeto contratar el servicio de una (01) persona natural y/o jurídica para el seguimiento y monitoreo de la red de comunicaciones del Túnel de la Av. Gambetta.
- 3.0 **FINALIDAD PÚBLICA**
PROVIAS NACIONAL es responsable de la operación y mantenimiento del Túnel de la Av. Gambetta, tanto de la infraestructura vial, obras de arte y de las vías de acceso a la misma, por lo que a efectos de cumplir con las metas programadas de la Unidad Gerencial de Operaciones, requiere contar con una persona que brinde el Servicio de seguimiento y monitoreo de la red de comunicaciones del Túnel de la Av. Gambetta de manera eficiente.
- La meta POI es: GI310: Operación Institucional.
- 4.0 **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
El Proveedor deberá brindar el siguiente servicio:
- 4.1 **Actividades**
- Realizar el seguimiento y monitoreo de la red de comunicaciones del Túnel de la Av. Gambetta.
 - Velar por el correcto funcionamiento de la red de comunicaciones del Túnel de la Av. Gambetta.
 - Gestionar la disponibilidad de la red
 - Elaborar reportes comunicando cualquier tipo de incidencias durante el seguimiento y monitoreo de la red de comunicaciones del Túnel de la Av. Gambetta.
 - Coordinar con el personal de Soporte TI del Centro de Control de Operaciones, cuando ocurra alguna falla con la red de comunicaciones del Túnel de la Av. Gambetta.
 - Atender las contingencias que pudieran presentarse en la ejecución del Servicio vinculado al objeto de la contratación
 - Aplicar los protocolos de actuación que implemente la Entidad durante la ejecución del servicio
 - Coordinar con los operadores del área de mantenimiento y operaciones.
 - Presentar informes a la Entidad, de acuerdo a los formatos establecidos por la misma.
 - Realizar actividades que por necesidad y de acuerdo a su conocimiento técnico la entidad requiera, vinculados al objeto de la contratación.
- 4.2 **Procedimientos**
No corresponde.
- 4.3 **Plan de Trabajo**
No Corresponde.
- 4.4 **Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad**
Las actividades deberán desarrollarse dentro de los plazos establecidos.



www.proviasnac.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

Al proveedor se le facilitará la información necesaria que le permita llevar a cabo la ejecución de los trabajos asignados en el Túnel de la Av. Gambetta, para asegurar el logro del propósito del mismo, con los recursos disponibles y en el plazo convenido, así como el ingreso al Túnel Gambetta y demás instalaciones para el cumplimiento del servicio.

5.0 PERFIL DEL POSTOR

Del Postor:

- a) Capacidad Legal
 - Ficha RUC vigente
 - Registro Nacional de Proveedores de Servicios vigente (RNP).
- b) Capacidad Técnica
 - El proveedor deberá presentar la póliza del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión, por el tiempo de ejecución del servicio.

Nota: La Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) deberá ser acreditado una vez adjudicado el servicio, para la emisión de la orden de servicio.
- c) Experiencia
 - Experiencia mínima dos (02) años en Entidades Públicas y/o Privadas (acreditada con certificados o constancias), realizando trabajos y/o prácticas profesionales relacionados como Asistente de ingeniería en las actividades de Supervisión, Ingeniería, Estudios, programación de obras, monitoreo de obras y trabajos de ingeniería afines.

5.2 Del Personal Propuesto:

- a) Capacidad Legal
 - Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
 - Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
- b) Capacidad Técnica y Profesional
 - Ingeniero egresado en la carrera de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial y/o carreras afines, (acreditado con copia del Título y/o diploma y/o certificado y/o constancia).
- c) Experiencia
 - d) Experiencia mínima dos (02) años en Entidades Públicas y/o Privadas (acreditada con certificados o constancias), realizando trabajos y/o prácticas profesionales relacionados como Asistente de ingeniería en las actividades de Supervisión, Ingeniería, Estudios, programación de obras, monitoreo de obras y trabajos de ingeniería afines.

6.0 ENTREGABLES

El Proveedor deberá entregar cuatro (04) informes de avance de la ejecución del servicio brindado de acuerdo a las actividades del numeral 4.1. Los trabajos se realizarán en coordinación con la persona designada por la Gerencia y/o el Gerente de la Unidad Gerencial de Operaciones, designado por la Entidad, para cumplir con las actividades y objetivos propuestos, debiendo asimismo, remitir los informes correspondientes de acuerdo a lo siguiente:

- Primer Entregable; A los 30 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades se realizara de acuerdo al numeral 4.1.
- Segundo Entregable; A los 60 días de iniciado el servicio, con la presentación del Informe mensual del desarrollo de actividades se realizara de acuerdo al numeral 4.1.



www.proviasnac.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

- Tercer Entregable; A los 90 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades se realizara de acuerdo al numeral 4.1.
- Cuarto Entregable; A los 120 días de iniciado el servicio, con la presentación del informe mensual del desarrollo de actividades se realizara de acuerdo al numeral 4.1.

Cada entregable constará de un documento escrito en original y copia

7.0 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Ciento veinte (120) días calendario.

El plazo de ejecución inicia desde el día siguiente de suscrito o recepcionada la orden de servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

8.0 LUGAR DE EJECUCION DEL SERVICIO

Túnel de la Av. Gambetta y/o en las inmediaciones del Aeropuerto Jorge Chávez, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima.

9.0 CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del Servicio será otorgada por la persona designada por el Gerente de la Unidad Gerencial de Operaciones de PROVIAS NACIONAL, luego de haber recibido el informe del Proveedor, conteniendo el producto indicado en el ítem 6.0, previa verificación de los TDR, debiendo otorgar la conformidad en el plazo que no excederá los cinco (05) días calendario, de haber sido recibidos los servicios y recepcionado el informe.

10.0 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

11.0 FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en cuatro (04) armadas iguales dentro del plazo de diez (10) días calendario siguientes de efectuada la prestación y otorgada la conformidad al informe correspondiente.

Si EL PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual). La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Dónde:

F = 0,30 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, en el caso de bienes y servicios.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante carta simple.

12.0 OTRAS CONDICIONES.

De presentarse hechos generadores de atraso, el Proveedor puede solicitar ampliación de plazo dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de finalizado el hecho generador del atraso o paralización, solicitud debidamente sustentadas y que no es subsanable.



www.proviasnac.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al contratista en el plazo de diez (10) días calendario, computado desde el día siguiente de su presentación.

La Entidad realizará la supervisión y evaluación de la ejecución del servicio de forma mensual emitiendo dentro del informe de conformidad, observaciones y/o recomendaciones a seguir por el Proveedor, de persistir las mismas observaciones y/o recomendaciones al mes siguiente, la Entidad se reservará el derecho a resolver la Orden de Servicio, sin que ello de lugar alguno a reclamos por parte del Proveedor.

La Entidad se reserva el derecho a resolver la orden de servicio suscrito en cualquier momento, en caso desaparezca la necesidad, sin lugar a reclamos por parte del contratista y/o proveedor.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

ANEXO

DESAGREGADO DE COSTOS

Ítem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorario	Días	120		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) de salud y pensión	Meses	4		
Total incluido impuestos S/					





ANEXO N° 04 - FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA SER PARTICIPANTE

DECLARACIÓN JURADA

Yo,, identificado con Documento Nacional de Identidad N°, con domicilio en, del Distrito de, de la Provincia y Departamento de, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares que ejerzan el cargo de funcionario o Servidor público hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios sin importar el vínculo contractual con PROVÍAS NACIONAL; Asimismo reconozco que dicho impedimento alcanza a consultores o locadores que brinden servicios en PROVÍAS NACIONAL y que ejerzan función pública.
- No encontrarme impedido de ser participante para contratar con el estado, de acuerdo a los supuestos del Artículo 11° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 248° de su Reglamento.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO N° 03 - MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

MODELO DE CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

(Para Bienes y Servicios en General)

Fecha

Señores:

PROVIAS NACIONAL

Área de Abastecimiento y Servicios de la Oficina de Administración / OEC-ZONAL

Presente.-

- Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que en atención a la solicitud de cotización, luego de haber examinado los documentos proporcionados por PROVIAS NACIONAL y conocer todas las condiciones solicitadas, el suscrito ofrece:
[\(Descripción del bien ó servicio según lo requerido en la Solicitud de Cotización\)](#)
- De conformidad con las Especificaciones Técnicas / los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XXXXXXX (consignar monto en letras)

- Se adjuntan a esta propuesta los documentos:
 - Constancia de Registro Nacional de Proveedores (De corresponder).
 - Currículum y documentos que sustenten requerimientos del Proveedor y/o de su Personal (De corresponder).
 - Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.
 - Formato / Carta de autorización de abono directo en cuenta (CCI).
 - Señalar **SI/NO** se encuentra afecto a retenciones de impuestos presentando la constancia correspondiente (de acuerdo al caso aplicable).
 - Otros documentos que el postor considere que acreditan el cumplimiento del requerimiento.

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Atentamente,

.....
XXXXXXX

RUC: **XXXXXXX**

Datos Adicionales:

- Dirección: XXXXXXX
- Teléfono: XXXXXXX
- E-Mail: XXXXXXX



ANEXO N° 05 - FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN¹

Lima,

Señor:

Jefe de la Oficina de Administración / Jefe Zonal
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC- PROVÍAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/u Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

¹ Fuente: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería.